

96436

+100-

Viva la Federación.

Buenos Ayres Setiembre 8 de 1835.
año 2.º de la libertad, 10.º de la Independencia
y 6.º de la Confederación Argentina.

Sr. Ministro de Hacienda Sr. D. M. Rojas.

Ayer tenia, tuvo el honor de poner en manos de V. S. una nota de cargo y data del Diario de Anuncios por la cual habia visto V. S. que en el estado actual de cosas pedia \$20, pesos por mes.

Creando hacer una cosa que podia ser grata à S. E. el Gobernador, sosteniendo un periódico cuyas miras todas tendian à ilustrar la opinion sobre los inmensos bienes que debe procurar al pais el advenimiento de S. E. al poder y apoyar con su débil voz la marcha del Gobierno y desarrollar las prudentes y sabias combinaciones, le he sostenido por tan largo tiempo como me ha sido posible, esto es, tanto tiempo como mis débiles recursos me han permitido hacerlo; pero habiendo agotado completamente la corta cantidad que habia conseguido ahorrar despues de mi desgraciado naufragio, me hallo en la imposibilidad material de poder continuar por mas tiempo. Suplico pues à V. S. se digne poner en conocimiento de S. E. las causas de la suspension de mi Diario, participandole que visto hacerlo cesar pasado mañana 10. del Corriente.

657 Habiendo

obtenido últimamente de la justicia y de la bondad
del Gobierno los Despachos de Atrama, he querido
continuar algunos días mas por ver si esta medida
atraeria algunos nuevos suscriptores; pero desgraciadamente
ha llegado demasiado tarde, y este mes he recibido
tres suscriptores, mientras cinco me han dejado.

Si el Diario de Anuncios hubiese podido obtener
de parte del Superior Gobierno un número poco más o
menos igual de suscripciones al que toma à la Gaceta
y conservando siempre este papel la calidad de Diario
ministerial ó oficial de la mañana, dar al mismo
el de Diario ministerial de la tarde, hubiera podido
seguir entónces con paso firme y conforme à las elevadas
miras de S. E. y de su Gobierno.

Me atrevo à hacer esta indicacion para en
el caso que S. E. creyese conveniente la continuacion
de un periodico adicto y leal. En el caso contrario,
y si S. E. creyese mas útil la publicacion de un papel
puramente politico y literario, propondria publicar uno;
dos veces por semana por ejemplo, el cual debiendo
por consiguiente ser mas barato que los otros, podria llevar
à todos los ángulos de la Provincia la voz de
Federacion, con los Decretos del Gobierno, explicando

Las sabias combinaciones y desenvolviendo de este modo
à los ojos del pueblo no solo la lista de sus deberes, sino
tambien demostarle por los hechos cuanta sumision, amor
y reconocimiento deben al genio que consagra sus vigilias
à la ventura de sus conciudadanos y que qual otro
curcio se precipita denodado en el abismo para
cegarle y salvar à su patria.

Si este proyecto entrare en las miras de S. E.
vuego al Sr. Ministro tenga la bondad de participarme
sus ordenes à este respecto antes del 10, para que, si
es posible, no haya intervencion en el trànsito de un
periódico à otro y conservar asi el mayor número
de subscriptores que sea dable.

Tengo el honor de saludar à V. S. con el
mayor respeto y consideracion.

De V. S. el m. atto. y s. s.

G. B. S. M.

Pyte. Bach